



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESTINAR RECURSOS A OTORGAR UNA INDEMNIZACIÓN A LOS FAMILIARES DE AQUELLAS PERSONAS QUE, LABORANDO EN LUGARES DONDE SE ATIENDEN A PACIENTES DE CORONAVIRUS COVID-19, PIERDAN LA VIDA POR HABERSE CONTAGIADO EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, POR EL LAPSO DE TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Quienes suscriben, **Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz** y **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General emitió la declaración para reconocer al COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria. A partir de ese día, la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) ha presentado comunicados técnicos diarios sobre el comportamiento de esta epidemia.

Al 14 de mayo de 2020, indica el comunicado técnico correspondiente a ese día, a nivel mundial se habían reportado 4,248,389 casos confirmados (77,965 casos nuevos) de SARSCoV-2 y 294,046 defunciones (6,647 nuevas). La tasa de letalidad global fue del 6.9%. La región de las Américas es la que más casos presentaba con un 48.7% de distribución de casos en las últimas 24 horas, seguida por Europa con 27.4% y el Mediterráneo Oriental con 12.2%.¹

En México, al corte del 14 de mayo de 2020, se habían confirmado 42,595 casos y 4,477 defunciones por COVID-19. La Ciudad de México contaba con el mayor número de defunciones por COVID-19 con un total de 1,123, las cuales representaban el 25% del total de decesos registrados.

¹ Véase, “**COVID-19 MÉXICO. Comunicado Técnico Diario. Jueves 14 de mayo de 2020**”, Secretaría de Salud. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552179/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.05.14.pdf

A su vez, existían en el país 42,595 casos confirmados así como un número importante de casos sospechosos en proceso de investigación en diferentes entidades.

Desde que inició la epidemia y hasta el día de hoy, los hospitales y salas de emergencia se han saturado en los lugares que registran el mayor número de casos, lo cual ha provocado que el personal médico sea insuficiente para atender la demanda de atención y se tengan mayores cargas de trabajo.

Hay que reconocer que los médicos, los profesionales de la enfermería y los asistentes médicos profesionales son quienes en estos momentos están luchando por salvar la vida de los pacientes afectados por la pandemia, sin olvidar al resto del personal que labora en hospitales y centros de salud.

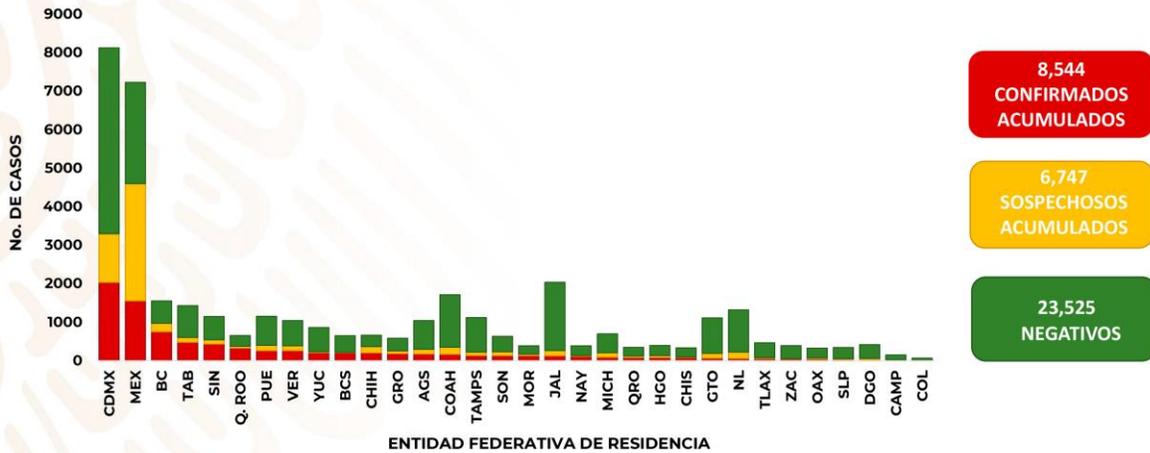
Ellos, en un acto de valentía, una muestra de amor, compromiso y solidaridad con sus semejantes, ponen en riesgo su vida y la de sus familias ante la posibilidad de contagiarse al estar en contacto con personas infectadas.

Desafortunadamente, varios médicos y personal de enfermería han perdido la vida por trabajar en la primera línea de defensa para controlar la pandemia. No solo el propio ejercicio de sus labores los puso en riesgo de muerte, pues la falta de equipo de protección personal y de protocolos hospitalarios que se adaptaran rápidamente a la crisis, también fueron un factor importante para estos decesos.

El 11 de mayo del presente, el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell, informó que en todo el país había 8,544 casos confirmados acumulados de coronavirus en profesionales de la salud, de los cuales 2,147 estaban activos; 89% fueron ambulatorios y 11% hospitalizados. Así mismo, señaló que había 6,747 sospechosos acumulados y 23,525 negativos.²

² Información tomada de la cuenta de Twitter @HLGatell, publicada el 11 de mayo de 2020. Consultado el 14 de mayo 2020.

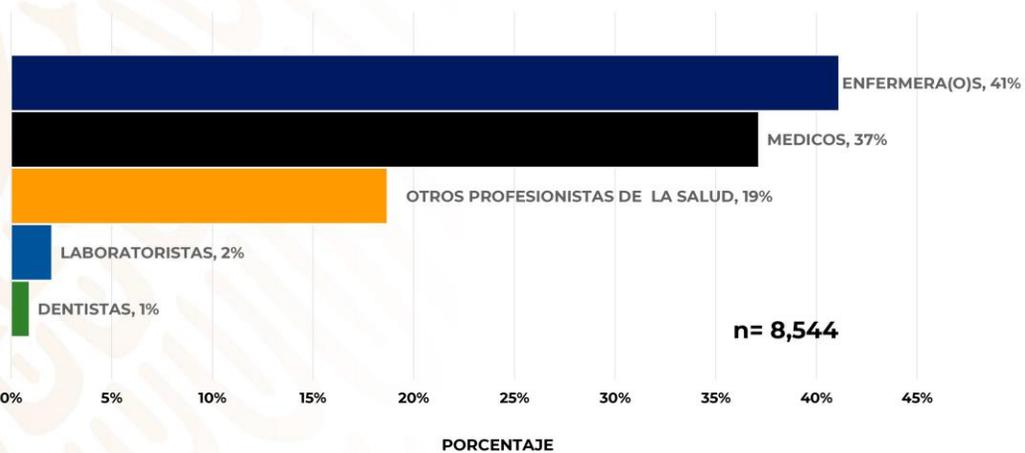
CASOS DE COVID-19 EN PERSONAL DE LA SALUD POR ENTIDAD FEDERATIVA



Fuente: SSA(SPPS/DGE/DIE/InDRE/BaseCOVID-19/Mexico-11 de mayo de 2020

El informe continúa diciendo que el 41% de los contagios se concentraban en personal de enfermería, el 37% en médicos, el 19% en otros profesionales de la salud, el 2% en laboratoristas y un 1% en odontólogos.

CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PERSONAL DE LA SALUD SEGÚN PROFESIÓN



Fuente: SSA(SPPS/DGE/DIE/InDRE/BaseCOVID-19/Mexico-11 de mayo de 2020

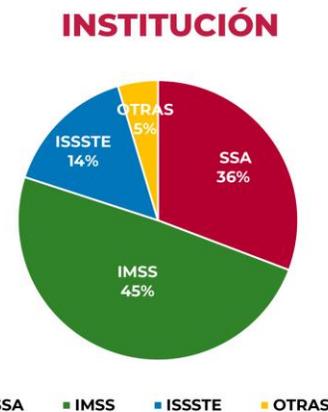
Lamentablemente, el informe también indicó que hasta esa fecha se habían registrado 111 defunciones entre el personal de la salud por COVID-19. De estos decesos, 33 ocurrieron en la Ciudad de México. El 45% eran trabajadores del IMSS, el 36% de instituciones de la Secretaría de Salud, el 14% del ISSSTE y el 5% de otras instituciones.

DEFUNCIONES CONFIRMADAS DE COVID-19 EN PERSONAL DE LA SALUD



DEFUNCIONES CONFIRMADAS DE COVID-19 POR ENTIDAD FEDERATIVA	
CIUDAD DE MEXICO	33
TABASCO	9
MEXICO	8
SINALOA	8
CHIHUAHUA	
VERACRUZ	5
COAHUILA	
QUINTANA ROO	4
PUEBLA	
BAJA CALIFORNIA SUR	
HIDALGO	3
MICHOACAN	
TAMAULIPAS	
TLAXCALA	
NUEVO LEON	2
OAXACA	
ZACATECAS	
AGUASCALIENTES	
GUERRERO	
GUANAJUATO	
BAJA CALIFORNIA	
NAVARRIT	
QUERETARO	1
SONORA	
CHIAPAS	
MORELOS	
NACIONAL	111

n = 111



Fuente: SSA(SPPS/DGE/DIE/InDRE/BaseCOVID-19/Mexico-11 de mayo de 2020

Ante este escenario y el posible incremento en el número de profesionales de la salud contagiados y fallecidos por el alto riesgo de la labor que realizan, en el Partido Verde consideramos de gran importancia y prioridad, compensar el riesgo que corren de un eventual fallecimiento por COVID-19 o cualquier otra circunstancia derivada de la contingencia sanitaria.

Un dato interesante es el que señala la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la cual indica que, en México, 8 millones de personas cuentan con un seguro de vida individual. Dicha cifra representa solamente el 15% de la población económicamente activa.³

Muchos de estos profesionales de la salud no cuentan con un seguro de vida y dejan desprotegidas económicamente a sus familias en caso de fallecer. Los especialistas en seguros de vida recomiendan asegurar, como mínimo, cinco años de gastos de la familia.

³ Véase, Samantha Álvarez, "4 opciones de seguros de vida de acuerdo a tus necesidades", Expansión, 04 de mayo de 2020. Disponible en: <https://expansion.mx/mi-dinero/2015/04/30/4-opciones-de-seguro-de-vida-cual-te-conviene>



Teniendo en cuenta lo anterior, para las personas que laboran en hospitales, clínicas, centros de salud, ya sean médicos, enfermeras, pasantes, camilleros, recepcionistas, personal de limpieza o cualquiera que labore en estos lugares, en reconocimiento a la noble labor que realizan y al riesgo que corren día con día al ejercer su labor, consideramos oportuno que en caso de fallecimiento el Estado mexicano les otorgue a sus familiares una indemnización de 7 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA) que equivalen a \$608,160 pesos⁴, los cuales podrían cubrir los gastos de una familia, al menos por un año.

En virtud de lo antes expuesto, se somete a la consideración esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias para destinar recursos a otorgar una indemnización a los familiares de aquellas personas que, laborando en lugares donde se atienden a pacientes de coronavirus COVID-19, pierdan la vida por haberse contagiado en el desempeño de su trabajo, por el lapso de tiempo que dure la emergencia sanitaria.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de mayo de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	

⁴ Véase, “UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) ENERO DE 2020”, INEGI, comunicado de prensa 008/2020, 09 de enero de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/UMA2020_01.pdf



DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	

DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	



DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ	SIN PARTIDO	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	